

HORNOPIREN, 1 de Abril del 2014.

REDDY IBACACHE MUÑOZ Alcalde de Hualaihué

AFECTO Nº 184 /

VISTOS:

- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, Modificada por la ley 19.130.
- La Resolución Nº 55 de 1992 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.
- El D.F.L. Nº 1-3063/80 del Ministerio del Interior, modificado por el D.L. 3477 y 3529/80.
- El D.F.L. N° 1 /96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley 19.070, de Estatuto Docente, incluyendo las normas que los modificaron y complementaron (19.278 y 19.410)
- Las Necesidades del Servicio.

DECRETO:

ARTICULO 1°: CONTRATASE en forma transitoria al Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE : JACQUELINE DEL C. RIVERA ECHEVERRIA

RUT N° : 10.936.735-4 JORNADA SEMANAL: 3 horas

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RURAL CALETA EL MANZANO

DESDE : 1 de Abril del 2014

HASTA : 30 de Abril del 2014, ambas fechas inclusive.
CARGO : DOCENTE EDUCACION GENERAL BASICA

ASIGNATURA : ETAPA DE DIAGNOSTICO PME , SUBVENCION ESCOLAR

PREFERENCIAL.

ARTICULO 2°: la remuneración se cancelará de acuerdo a lo estipulado en el D.F.L.N° 1/96, cuya imputación presupuestaria será al Item 2102 correspondiente a Gastos en Rersonal Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

UIS CURIHUINCA BARRIENTOS Secretario Municipal

Distribución:

- * Sr. Contralor Regional.
- * Archivo D.A.E.M.
- * Carpeta Personal
- * Interesado.